



Factura: 001-002-000001285



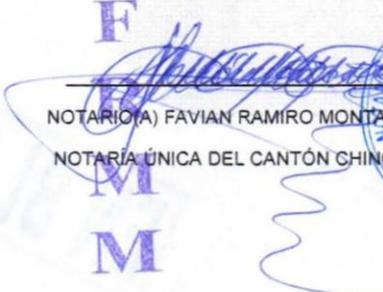
20161902000P00490

NOTARIO(A) FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CHINCHIPE ZUMBA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161902000P00490					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MAYO DEL 2016, (15:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105000283	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900780733	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104555006	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104716939	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
ZAMORA CHINCHIPE			CHINCHIPE ZUMBA			ZUMBA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		112.00					


 NOTARIO(A) FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CHINCHIPE ZUMBA


CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$ 112.00

OTORGADO POR: - MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI

- LORENA ENITH JIMÉNEZ GUAYANAY

- CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ÁLVAREZ

A FAVOR DE: - EDISON ALEXANDER GOMEZ URREGO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	19	02	01	P00490

DI DOS COPIAS



En la ciudad de Zumba, cabecera cantonal de Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy ~~lunes treinta~~ de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí Abogado Favián Ramiro Montaña Montaña: NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON CHINCHIPE, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los señores: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI de número de cédula: uno, uno, cero, cinco, cero, cero cero, dos, ocho, guión tres; LORENA ENITH JIMÉNEZ GUAYANAY de número de cédula: uno, nueve, cero, cero, siete, ocho, cero, siete, tres, guión tres; y,



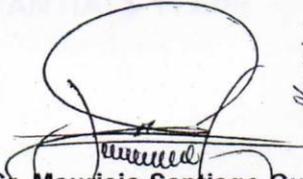
CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ÁLVAREZ de número de cédula: uno, uno, cero, cuatro, cinco, cinco, cinco, cero, cero, guión seis, los comparecientes cedentes son ecuatorianos, de estado civil solteros, en su orden, de veintiséis, veinticinco y veinticinco años de edad, en su orden, de profesión economista, arquitecta y economista, en su orden, con domicilio el primer compareciente cedente en la Parroquia de Zumba de este Cantón Chinchipe Provincia de Zamora Chinchipe, la segunda compareciente cedente con domicilio en la Parroquia Zumí del Cantón Nangariza de la Provincia de Zamora Chinchipe, y el tercer compareciente cedente con domicilio en la Parroquia Sagrario del Cantón y Provincia de Loja, portadores de sus respectivos documentos personales con los cuales los identifiqué plenamente, y, por otra parte, comparece en calidad de CESIONARIO, el señor: EDISON ALEXANDER GOMEZ URREGO de número de cédula: uno, uno, cero, cuatro, siete, uno, seis, nueve, tres, guión nueve, ecuatoriano, de estado civil soltero, de veintiséis años de edad, portador de sus respectivos documentos personales con los cuales lo identifiqué plenamente, de profesión tecnólogo en petróleo, con domicilio en la Parroquia de Zumba de este Cantón Chinchipe Provincia de Zamora Chinchipe; las partes son capaces para contratar y obligarse conforme a derecho, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía. Advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de la compañía

"CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA", contenida en las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de ésta escritura pública los señores: Eco. MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI soltero, domiciliado en el cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora Chinchipe; Arq. LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, soltera, domiciliado en el cantón Nangaritza de la Provincia de Zamora Chinchipe; y, el Eco. CHRISTIAN DIEGO JIMENEZ ALVAREZ, soltero, domiciliado en el cantón Loja de la provincia de Loja, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra, el señor: EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO, soltero, domiciliado en el cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora Chinchipe, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces según derecho se requiere para celebrar esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Loja, el dieciocho de abril de dos mil diez y seis, se constituyó la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chinchipe provincia de Zamora Chinchipe, bajo el repertorio Nro. 202 del diez y nueve de abril de 2016; Dos.- Los socios de la compañía, reunidos legalmente en la junta general extraordinaria y universal de socios, el día jueves cinco de mayo del dos mil diez y seis, con la presencia de todo el capital social, acordaron, por unanimidad, tienen a bien realizar la transferencia de 112 participaciones a favor del señor Edison Alexander Gómez Urrego. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el Eco. Mauricio Santiago Guerrero Aman, por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva a favor del señor Edison Alexander Gómez Urrego, treinta y ocho participaciones; el Eco. Christian Diego Jiménez Álvarez, por sus propios derechos,

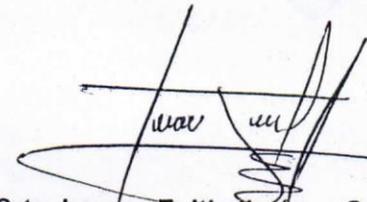


cede en venta real y efectiva a favor del señor Edison Alexander Gómez Urrego, treinta y ocho participaciones; y, la Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay, por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva a favor del señor Edison Alexander Gómez Urrego, treinta y seis participaciones, nominativas de un dólar cada una, que tienen en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de las participaciones que se ceden es de CIENTO DOCE DOLARES AMERICANOS (USD. 112.00) de contado, que los Cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal y libre circulación, de manos del Cesionario.- QUINTA: ACEPTACION.- El Cesionario acepta la cesión realizada a su favor.- SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro respectivo, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante a esta escritura y forma parte de ella, el Acta de la Sesión en la que se autoriza la presente cesión. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este instrumento público.” Atentamente, (firma minuta) Abogado Alejandro Paúl Calle R. Matrícula Nro. 11-2015-175 C.N.J.F.A. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con las inserciones autorizadas, con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; la misma que una vez leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican en su contenido,

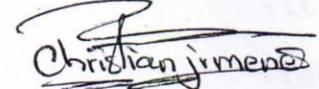
para constancia de lo cual firman en unidad de acto conmigo el Notario, quedando el acto incorporado al Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto yo, el Notario del Cantón Chinchipe, doy fe. -


Sr. Mauricio Santiago Guerrero Amari
Cédula Nro. 110500028-3
EI CEDENTE




f) Srta. Lorena Enith Jiménez Guayanay
Cédula Nro. 190078073-3
LA CEDENTE

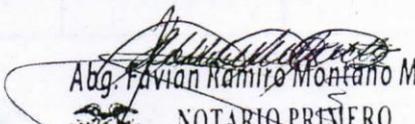



Sr. Christian Diego Jiménez Álvarez
Cédula Nro. 110455500-6
EI CEDENTE




f) Sr. Edison Alexander Gómez Urrego
Cédula Nro. 110471693-9
EI CECIONARIO




Abg. Favian Ramiro Montano M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CHINCHIPE



**SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE ZUMBA, EL MISMO
DÍA DE SU CELEBRACIÓN.**


Abg. Favian Ramiro Montano M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CHINCHIPE





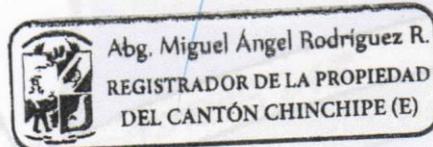
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CHINCHIPE ZUMBA - ZAMORA CHINCHIPE

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.- Que otorga la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.** A favor del señor: **Arquitecta LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY.** Se inscribe en el Registro de la Propiedad del Cantón Chinchipe, en el libro Registro Mercantil, con el numero **CUATRO (4)**, repertorio numero **doscientos cuatro (204)**, de fecha diecinueve de Abril del año dos mil dieciséis.

Por: Elizabeth
Factura: 0017275
Título: 2016-10358
Hora: 16:03

Zumba, 19 de Abril del 2016



"Sembremos el Futuro con más trabajo solidario y equidad"





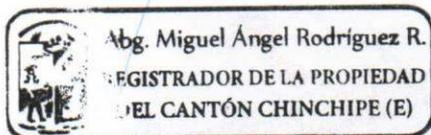
República del Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHINCHIPE

QUEDA INSCRITA LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Otorgada por los señores: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, CHRISTIAN DIEGO JIMENEZ ALVAREZ, a favor del señor EDISON ALEXANDER GOMEZ URREGO, 112 acciones, del total de 450 acciones que mantienen en la Compañía "CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C.LTDA". Se inscribe en el registro de la Propiedad del Cantón Chinchipe, libro registro mercantil, con el numero UNO (1), de fecha 31 de mayo del 2016.

Por: Elizabeth

Zumba, 31 de mayo del 2016



Chinchiipe, 5 de mayo de 2016.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.

Nro. 002

En el cantón Chinchiipe, provincia de Zamora Chinchiipe, a los cinco días del mes de mayo del dos mil diez y seis, siendo las 10h00, en el local social de la compañía, ubicado en el mismo cantón, se encuentran presentes todos los socios de la compañía: Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari, propietario de ciento cincuenta y dos participaciones; Eco. Christian Diego Jiménez Álvarez, propietario de ciento cincuenta y dos participaciones; y, Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay, propietaria de ciento cuarenta y seis participaciones. Todas las participaciones son nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por lo tanto se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$ 450.00, pagado en su totalidad. Los asistentes por encontrarse reunido la totalidad del capital social aceptan por unanimidad la celebración de la presenta Junta General de Socios para tratar el siguiente punto de orden del día: **"LA CESION DE CIENTO DOCE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO"**.

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

En consecuencia y mediante la aplicación del Art. 238 de la Ley de Compañías, por voto unánime por parte de todos los accionistas presentes, se resuelve lo siguiente:

- ✓ Aprobar la **"LA CESION DE CIENTO DOCE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO"**.

Abg. Favián Ramiro Montaña M., Notario Público
Primero del Cantón Chinchiipe, DOY FE que esta
fotocopia es igual a su original que me fue exhibido.

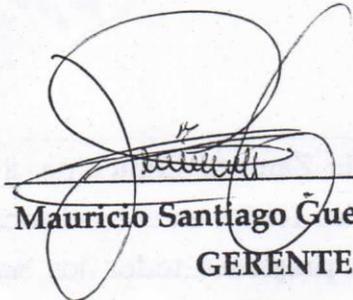
3 0 MAY 2016



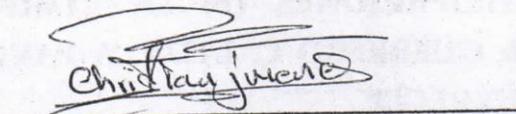
[Handwritten signature]
Abg. Favián Montaña M.
NOTARIO PÚBLICO



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, después de lo cual se procede dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11h00, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-


Mauricio Santiago Guerrero Amari
GERENTE


Lorena Enith Jiménez Guayanay
PRESIDENTE


Christian Diego Jiménez Álvarez
SECRETARIO

Abg. Favián Ramiro Montaña M., Notario Público
Primero del Cantón Chinchipe, DOY FE que esta
fotocopia es igual a su original que me fue exhibido.

Zumba, 3.0 MAY 2016




Abg. Favián Montaña M.
NOTARIO PÚBLICO



Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mauricio Santiago Guerrero Amari, en mi calidad de socio de COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., ante Ud., comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de una parte de las participaciones que poseo en la Compañía que Ud. representa, en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD. 38,00	NACIONAL
1105000283	1104716939	UDS. 38,00		



MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI
C.C. 1105000283

EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO
C.C. 1104716939

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD. 38,00	NACIONAL
1105000283	1104716939	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 30 de mayo de 2016

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente.-



MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO
C. LTDA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V2143V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUERRERO ZAQUINAULA ANGEL RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AMARI AJILA TULIA ISABEL**

LOJA

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-01-06**

000721804

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES **GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO**

LUGAR DE NACIMIENTO **ZAMORA CHINCHIPE**

ZUMBA

FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-30**

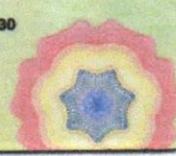
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N.º **110500028-3**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0005

NÚMERO DE CERTIFICADO **GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO**

CÉDULA **1105000283**

ZAMORA CHINCHIPE

PROVINCIA **CHINCHIPE**

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **ZUMBA**

PARROQUIA **ZUMBA**

ZONA **1**

PRESIDENTE/E DE LA JUNTA





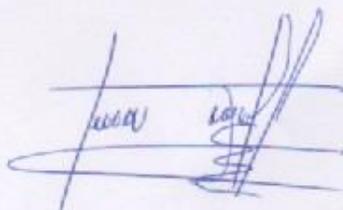
Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.

Ciudad.-

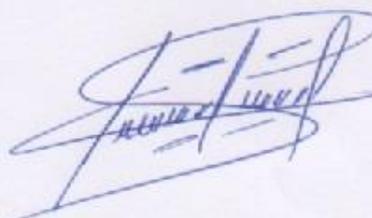
De mis consideraciones:

Arq. LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, en mi calidad de socio de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., ante Ud, comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de una parte de las participaciones que poseo en la Compañía que Ud. representa, en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Lorena Enith Jimenez Guayanay	Edison Alexander Gómez Urrego	36 Participaciones	USD.36,00	NACIONAL
1900780733	1104716939	UDS. 36,00		



Lorena Enith Jiménez Guayanay
C.I. 1900780733



Edison Alexander Gómez Urrego
C.I. 1104716939

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **190078073-3**

CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
**JIMENEZ GUAYANAY
LORENA ENITH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**ZAMORA CHINCHIPE
NANGARITZA
GUAYZIMI**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



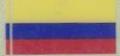
INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ PINTADO ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAYANAY CORDERO VICTORIA ELITALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-10

000780258



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

190078073-3 001 - 0182

JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH

ZAMORA CHINCHIPE NANGARITZ

ZURMI ZURMI

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000324

4405053 02/07/2015 10:06:12

4405053

IMP. IGM. 02

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

Eco. MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Lorena Enith Jimenez Guayanay	Edison Alexander Gómez Urrego	36 Participaciones	USD 36,00	NACIONAL
1900780733	1104716939	UDS. 36,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y socios, con fecha 30 de mayo de 2016

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente,



ECO. MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO
C. LTDA

Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari

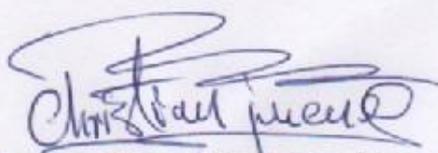
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ALVAREZ, en mi calidad de socio de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., ante Ud, comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de una parte de las participaciones que poseo en la Compañía que Ud. representa, en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Christian Diego Jiménez Alvarez	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD 38,00	NACIONAL
1104555006	1104716939	UDS. 38,00		



Christian Diego Jiménez Alvarez
CI. 1104555006



Edison Alexander Gómez Urrego
CI. 1104716939

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA** VM443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JIMENEZ PARDO SEGUNDO DIONISIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALVAREZ GARRONA MELVA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **LOJA 2015-01-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-01-29**

Christian Jimenez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 110455500-6

APELLIDOS Y NOMBRES **JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO**

LUGAR DE NACIMIENTO **LOJA SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-06-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

041 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0169 1104555006
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOJA CANTÓN SUCRE 0
CANTÓN BARRIOBANA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Christian Diego Jiménez Álvarez	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD 38,00	NACIONAL
1104555006	1104716939	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y socios, con fecha 30 de mayo de 2016

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente,



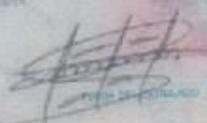
ECO. MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO
C. LTDA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula de Ciudadanía No 110471693-9

GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER
 ZAMORA CHINCHIPE / CHINCHIPE / ZUMBA
 18 OCTUBRE 1999
 0007 00014 M
 ZAMORA CHINCHIPE CHINCHIPE
 1990





ECUATORIANA***** V234409444
 ESTEREO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MILTON EFRAIN GOMEZ VALDEZ
 LUE VICTORIA URREGO MUÑOZ
 QUITO 20/02/2008
 REN 2721685
 Pch





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 110471693-9 001 - 0139

GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER
 ZAMORA CHINCHIPE CHINCHIPE
 CHITO CHITO
 SANCION Multa: 34 Cost/Res. 8 Tot USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000328
 3763909 05/09/2014 9:46:01
3763909



Factura: 001-002-000001285



20161902000P00490

NOTARIO(A) FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CHINCHIPE ZUMBA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161902000P00490					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MAYO DEL 2016, (15:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105000283	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900780733	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104555006	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104716939	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
ZAMORA CHINCHIPE			CHINCHIPE ZUMBA			ZUMBA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		112.00					


 NOTARIO(A) FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CHINCHIPE ZUMBA


CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$ 112.00

OTORGADO POR: - MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI

- LORENA ENITH JIMÉNEZ GUAYANAY

- CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ÁLVAREZ

A FAVOR DE: - EDISON ALEXANDER GOMEZ URREGO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	19	02	01	P00490

DI DOS COPIAS

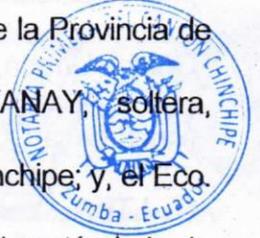


En la ciudad de Zumba, cabecera cantonal de Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy ~~lunes treinta~~ de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí Abogado Favián Ramiro Montaña Montaña: NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON CHINCHIPE, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los señores: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI de número de cédula: uno, uno, cero, cinco, cero, cero cero, dos, ocho, guión tres; LORENA ENITH JIMÉNEZ GUAYANAY de número de cédula: uno, nueve, cero, cero, siete, ocho, cero, siete, tres, guión tres; y,



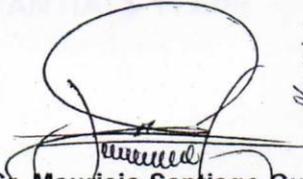
CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ÁLVAREZ de número de cédula: uno, uno, cero, cuatro, cinco, cinco, cinco, cero, cero, guión seis, los comparecientes cedentes son ecuatorianos, de estado civil solteros, en su orden, de veintiséis, veinticinco y veinticinco años de edad, en su orden, de profesión economista, arquitecta y economista, en su orden, con domicilio el primer compareciente cedente en la Parroquia de Zumba de este Cantón Chinchipe Provincia de Zamora Chinchipe, la segunda compareciente cedente con domicilio en la Parroquia Zumí del Cantón Nangariza de la Provincia de Zamora Chinchipe, y el tercer compareciente cedente con domicilio en la Parroquia Sagrario del Cantón y Provincia de Loja, portadores de sus respectivos documentos personales con los cuales los identifiqué plenamente, y, por otra parte, comparece en calidad de CESIONARIO, el señor: EDISON ALEXANDER GOMEZ URREGO de número de cédula: uno, uno, cero, cuatro, siete, uno, seis, nueve, tres, guión nueve, ecuatoriano, de estado civil soltero, de veintiséis años de edad, portador de sus respectivos documentos personales con los cuales lo identifiqué plenamente, de profesión tecnólogo en petróleo, con domicilio en la Parroquia de Zumba de este Cantón Chinchipe Provincia de Zamora Chinchipe; las partes son capaces para contratar y obligarse conforme a derecho, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía. Advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de la compañía

"CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA", contenida en las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de ésta escritura pública los señores: Eco. MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI soltero, domiciliado en el cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora Chinchipe; Arq. LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, soltera, domiciliado en el cantón Nangaritza de la Provincia de Zamora Chinchipe; y, el Eco. CHRISTIAN DIEGO JIMENEZ ALVAREZ, soltero, domiciliado en el cantón Loja de la provincia de Loja, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra, el señor: EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO, soltero, domiciliado en el cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora Chinchipe, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces según derecho se requiere para celebrar esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Loja, el dieciocho de abril de dos mil diez y seis, se constituyó la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chinchipe provincia de Zamora Chinchipe, bajo el repertorio Nro. 202 del diez y nueve de abril de 2016; Dos.- Los socios de la compañía, reunidos legalmente en la junta general extraordinaria y universal de socios, el día jueves cinco de mayo del dos mil diez y seis, con la presencia de todo el capital social, acordaron, por unanimidad, tienen a bien realizar la transferencia de 112 participaciones a favor del señor Edison Alexander Gómez Urrego. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el Eco. Mauricio Santiago Guerrero Aman, por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva a favor del señor Edison Alexander Gómez Urrego, treinta y ocho participaciones; el Eco. Christian Diego Jiménez Álvarez, por sus propios derechos,

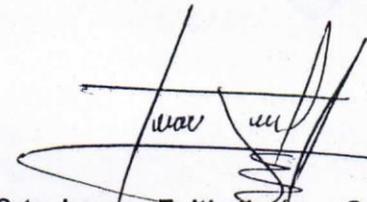


cede en venta real y efectiva a favor del señor Edison Alexander Gómez Urrego, treinta y ocho participaciones; y, la Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay, por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva a favor del señor Edison Alexander Gómez Urrego, treinta y seis participaciones, nominativas de un dólar cada una, que tienen en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de las participaciones que se ceden es de CIENTO DOCE DOLARES AMERICANOS (USD. 112.00) de contado, que los Cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal y libre circulación, de manos del Cesionario.- QUINTA: ACEPTACION.- El Cesionario acepta la cesión realizada a su favor.- SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro respectivo, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante a esta escritura y forma parte de ella, el Acta de la Sesión en la que se autoriza la presente cesión. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este instrumento público.” Atentamente, (firma minuta) Abogado Alejandro Paúl Calle R. Matrícula Nro. 11-2015-175 C.N.J.F.A. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con las inserciones autorizadas, con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; la misma que una vez leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican en su contenido,

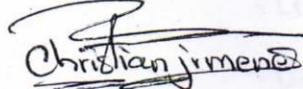
para constancia de lo cual firman en unidad de acto conmigo el Notario, quedando el acto incorporado al Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto yo, el Notario del Cantón Chinchipe, doy fe. -


Sr. Mauricio Santiago Guerrero Amari
Cédula Nro. 110500028-3
EI CEDENTE




f) Srta. Lorena Enith Jiménez Guayanay
Cédula Nro. 190078073-3
LA CEDENTE

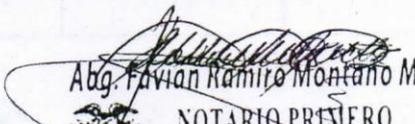



Sr. Christian Diego Jiménez Álvarez
Cédula Nro. 110455500-6
EI CEDENTE




f) Sr. Edison Alexander Gómez Urrego
Cédula Nro. 110471693-9
EI CECIONARIO




Abg. Favian Ramiro Montano M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CHINCHIPE

SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE ZUMBA, EL MISMO
DÍA DE SU CELEBRACIÓN.


Abg. Favian Ramiro Montano M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CHINCHIPE





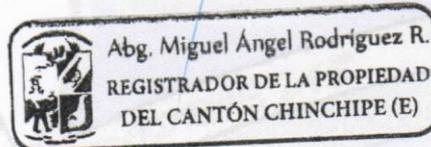
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CHINCHIPE ZUMBA - ZAMORA CHINCHIPE

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.- Que otorga la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.** A favor del señor: **Arquitecta LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY.** Se inscribe en el Registro de la Propiedad del Cantón Chinchipe, en el libro Registro Mercantil, con el numero **CUATRO (4)**, repertorio numero **doscientos cuatro (204)**, de fecha diecinueve de Abril del año dos mil dieciséis.

Por: Elizabeth
Factura: 0017275
Título: 2016-10358
Hora: 16:03

Zumba, 19 de Abril del 2016



"Sembremos el Futuro con más trabajo solidario y equidad"





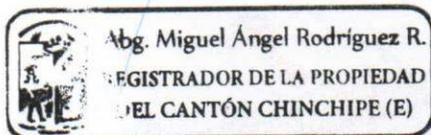
República del Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHINCHIPE

QUEDA INSCRITA LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Otorgada por los señores: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, CHRISTIAN DIEGO JIMENEZ ALVAREZ, a favor del señor EDISON ALEXANDER GOMEZ URREGO, 112 acciones, del total de 450 acciones que mantienen en la Compañía "CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C.LTDA". Se inscribe en el registro de la Propiedad del Cantón Chinchipe, libro registro mercantil, con el numero UNO (1), de fecha 31 de mayo del 2016.

Por: Elizabeth

Zumba, 31 de mayo del 2016



Chinchiipe, 5 de mayo de 2016.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.

Nro. 002

En el cantón Chinchiipe, provincia de Zamora Chinchiipe, a los cinco días del mes de mayo del dos mil diez y seis, siendo las 10h00, en el local social de la compañía, ubicado en el mismo cantón, se encuentran presentes todos los socios de la compañía: Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari, propietario de ciento cincuenta y dos participaciones; Eco. Christian Diego Jiménez Álvarez, propietario de ciento cincuenta y dos participaciones; y, Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay, propietaria de ciento cuarenta y seis participaciones. Todas las participaciones son nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por lo tanto se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$ 450.00, pagado en su totalidad. Los asistentes por encontrarse reunido la totalidad del capital social aceptan por unanimidad la celebración de la presenta Junta General de Socios para tratar el siguiente punto de orden del día: **"LA CESION DE CIENTO DOCE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO"**.

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

En consecuencia y mediante la aplicación del Art. 238 de la Ley de Compañías, por voto unánime por parte de todos los accionistas presentes, se resuelve lo siguiente:

- ✓ Aprobar la **"LA CESION DE CIENTO DOCE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO"**.

Abg. Favián Ramiro Montaña M., Notario Público
Primero del Cantón Chinchiipe, DOY FE que esta
fotocopia es igual a su original que me fue exhibido.

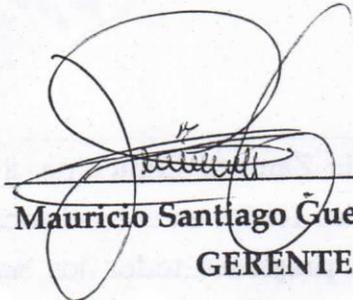
30 MAY 2016



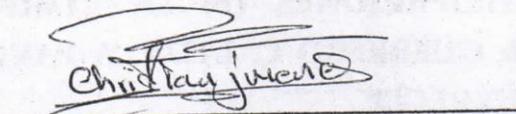
[Handwritten signature]
Abg. Favián Montaña M.
NOTARIO PÚBLICO



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, después de lo cual se procede dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11h00, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-


Mauricio Santiago Guerrero Amari
GERENTE

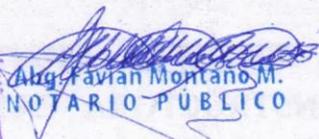

Lorena Enith Jiménez Guayanay
PRESIDENTE


Christian Diego Jiménez Álvarez
SECRETARIO

Abg. Favián Ramiro Montaña M., Notario Público
Primero del Cantón Chinchipe, DOY FE que esta
fotocopia es igual a su original que me fue exhibido.

Zumba, 3.0 MAY 2016




Abg. Favián Montaña M.
NOTARIO PÚBLICO



Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mauricio Santiago Guerrero Amari, en mi calidad de socio de COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., ante Ud., comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de una parte de las participaciones que poseo en la Compañía que Ud. representa, en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD. 38,00	NACIONAL
1105000283	1104716939	UDS. 38,00		



MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI
C.C. 1105000283

EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO
C.C. 1104716939

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD. 38,00	NACIONAL
1105000283	1104716939	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 30 de mayo de 2016

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente.-



MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO
C. LTDA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V2143V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUERRERO ZAQUINAULA ANGEL RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AMARI AJILA TULIA ISABEL**

LOJA

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-01-06**

000721804

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110500028-3**

APELLIDOS Y NOMBRES **GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO**

LUGAR DE NACIMIENTO **ZAMORA CHINCHIPE**

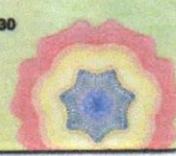
FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0005 **1105000283**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO

ZAMORA CHINCHIPE	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ZUMBA	
CHINCHIPE	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

FIRMA DEL PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



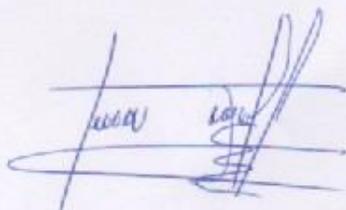

Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.

Ciudad.-

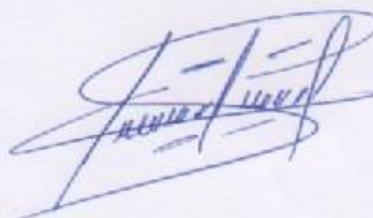
De mis consideraciones:

Arq. LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, en mi calidad de socio de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., ante Ud, comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de una parte de las participaciones que poseo en la Compañía que Ud. representa, en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Lorena Enith Jimenez Guayanay	Edison Alexander Gómez Urrego	36 Participaciones	USD.36,00	NACIONAL
1900780733	1104716939	UDS. 36,00		



Lorena Enith Jiménez Guayanay
C.I. 1900780733



Edison Alexander Gómez Urrego
C.I. 1104716939

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 190078073-3

CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ GUAYANAY
LORENA ENITH
LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
NANGARITZA
GUAYZIMI
FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ PINTADO ORLANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAYANAY CORDERO VICTORIA ELITALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-10



000780258



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
190078073-3 001 - 0182

JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH
ZAMORA CHINCHIPE NANGARITZ
ZURMI ZURMI
DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000324
4405053 02/07/2015 10:06:12

4405053

IMP. IGM. 02

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

Eco. MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Lorena Enith Jimenez Guayanay	Edison Alexander Gómez Urrego	36 Participaciones	USD 36,00	NACIONAL
1900780733	1104716939	UDS. 36,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y socios, con fecha 30 de mayo de 2016

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente,



ECO. MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO
C. LTDA

Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari

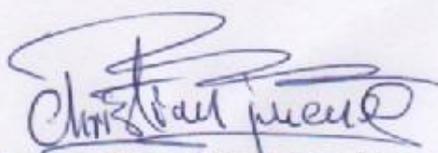
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ALVAREZ, en mi calidad de socio de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., ante Ud, comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de una parte de las participaciones que poseo en la Compañía que Ud. representa, en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Christian Diego Jiménez Alvarez	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD 38,00	NACIONAL
1104555006	1104716939	UDS. 38,00		



Christian Diego Jiménez Alvarez
CI. 1104555006



Edison Alexander Gómez Urrego
CI. 1104716939

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ECONOMISTA** VM443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JIMENEZ PARDO SEGUNDO DIONISIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALVAREZ GARRONA MELVA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **LOJA 2015-01-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-01-29**

Christian Jimenez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 110455500-6

APELLIDOS Y NOMBRES **JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO**

LUGAR DE NACIMIENTO **LOJA SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-06-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

041 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0169 1104555006
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**

LOJA CANTÓN **SUCRE** **0**

CANTÓN BARRIO/VA **ZONA**

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Christian Diego Jiménez Álvarez	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD 38,00	NACIONAL
1104555006	1104716939	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y socios, con fecha 30 de mayo de 2016

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente,

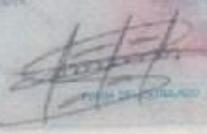


ECO. MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO
C. LTDA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula de Ciudadanía No 110471693-9

GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER
 ZAMORA CHI/CHINCHIPE/ZUMBA
 18 OCTUBRE 1999
 0007 00014 M
 ZAMORA CHINCHIPE CHINCHIPE
 1990

ECUATORIANA***** V234409444
 ESTERNO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MILTON EFRAIN GOMEZ VALDEZ
 LUE VICTORIA URREGO MUÑOZ
 QUITO 20/02/2008
 REN 2721685
 Pch




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 110471693-9 001 - 0139

GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER
 ZAMORA CHINCHIPE CHINCHIPE
 CHITO CHITO

SANCION Multa: 34 Cost/Res. 8 Tot USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000328
 3763909 05/09/2014 9:46:01
3763909



Factura: 001-002-000001285



20161902000P00490

NOTARIO(A) FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON CHINCHIPE ZUMBA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161902000P00490					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MAYO DEL 2016, (15:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105000283	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900780733	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104555006	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104716939	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
ZAMORA CHINCHIPE			CHINCHIPE ZUMBA			ZUMBA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		112.00					


 NOTARIO(A) FAVIAN RAMIRO MONTAÑO MONTAÑO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN CHINCHIPE ZUMBA


CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$ 112.00

OTORGADO POR: - MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI

- LORENA ENITH JIMÉNEZ GUAYANAY

- CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ÁLVAREZ

A FAVOR DE: - EDISON ALEXANDER GOMEZ URREGO

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	19	02	01	P00490

DI DOS COPIAS



En la ciudad de Zumba, cabecera cantonal de Chinchipe, Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy ~~lunes treinta~~ de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí Abogado Favián Ramiro Montaña Montaña: NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON CHINCHIPE, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los señores: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI de número de cédula: uno, uno, cero, cinco, cero, cero cero, dos, ocho, guión tres; LORENA ENITH JIMÉNEZ GUAYANAY de número de cédula: uno, nueve, cero, cero, siete, ocho, cero, siete, tres, guión tres; y,



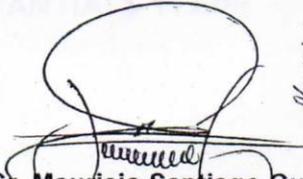
CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ÁLVAREZ de número de cédula: uno, uno, cero, cuatro, cinco, cinco, cinco, cero, cero, guión seis, los comparecientes cedentes son ecuatorianos, de estado civil solteros, en su orden, de veintiséis, veinticinco y veinticinco años de edad, en su orden, de profesión economista, arquitecta y economista, en su orden, con domicilio el primer compareciente cedente en la Parroquia de Zumba de este Cantón Chinchipe Provincia de Zamora Chinchipe, la segunda compareciente cedente con domicilio en la Parroquia Zumí del Cantón Nangariza de la Provincia de Zamora Chinchipe, y el tercer compareciente cedente con domicilio en la Parroquia Sagrario del Cantón y Provincia de Loja, portadores de sus respectivos documentos personales con los cuales los identifiqué plenamente, y, por otra parte, comparece en calidad de CESIONARIO, el señor: EDISON ALEXANDER GOMEZ URREGO de número de cédula: uno, uno, cero, cuatro, siete, uno, seis, nueve, tres, guión nueve, ecuatoriano, de estado civil soltero, de veintiséis años de edad, portador de sus respectivos documentos personales con los cuales lo identifiqué plenamente, de profesión tecnólogo en petróleo, con domicilio en la Parroquia de Zumba de este Cantón Chinchipe Provincia de Zamora Chinchipe; las partes son capaces para contratar y obligarse conforme a derecho, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía. Advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de la compañía

"CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA", contenida en las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de ésta escritura pública los señores: Eco. MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI soltero, domiciliado en el cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora Chinchipe; Arq. LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, soltera, domiciliado en el cantón Nangaritza de la Provincia de Zamora Chinchipe; y, el Eco. CHRISTIAN DIEGO JIMENEZ ALVAREZ, soltero, domiciliado en el cantón Loja de la provincia de Loja, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra, el señor: EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO, soltero, domiciliado en el cantón Chinchipe de la Provincia de Zamora Chinchipe, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces según derecho se requiere para celebrar esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del cantón Loja, el dieciocho de abril de dos mil diez y seis, se constituyó la compañía CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Chinchipe provincia de Zamora Chinchipe, bajo el repertorio Nro. 202 del diez y nueve de abril de 2016; Dos.- Los socios de la compañía, reunidos legalmente en la junta general extraordinaria y universal de socios, el día jueves cinco de mayo del dos mil diez y seis, con la presencia de todo el capital social, acordaron, por unanimidad, tienen a bien realizar la transferencia de 112 participaciones a favor del señor Edison Alexander Gómez Urrego. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, el Eco. Mauricio Santiago Guerrero Aman, por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva a favor del señor Edison Alexander Gómez Urrego, treinta y ocho participaciones; el Eco. Christian Diego Jiménez Álvarez, por sus propios derechos,

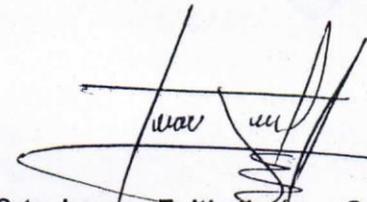


cede en venta real y efectiva a favor del señor Edison Alexander Gómez Urrego, treinta y ocho participaciones; y, la Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay, por sus propios derechos, cede en venta real y efectiva a favor del señor Edison Alexander Gómez Urrego, treinta y seis participaciones, nominativas de un dólar cada una, que tienen en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de las participaciones que se ceden es de CIENTO DOCE DOLARES AMERICANOS (USD. 112.00) de contado, que los Cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal y libre circulación, de manos del Cesionario.- QUINTA: ACEPTACION.- El Cesionario acepta la cesión realizada a su favor.- SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro respectivo, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se adjunta como documento habilitante a esta escritura y forma parte de ella, el Acta de la Sesión en la que se autoriza la presente cesión. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de estilo, para la plena validez de este instrumento público.” Atentamente, (firma minuta) Abogado Alejandro Paúl Calle R. Matrícula Nro. 11-2015-175 C.N.J.F.A. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con las inserciones autorizadas, con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; la misma que una vez leída íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se ratifican en su contenido,

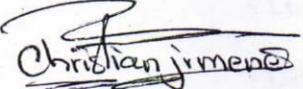
para constancia de lo cual firman en unidad de acto conmigo el Notario, quedando el acto incorporado al Protocolo de esta Notaria, de todo cuanto yo, el Notario del Cantón Chinchipe, doy fe. -


Sr. Mauricio Santiago Guerrero Amari
Cédula Nro. 110500028-3
EI CEDENTE




f) Srta. Lorena Enith Jiménez Guayanay
Cédula Nro. 190078073-3
LA CEDENTE

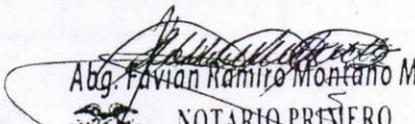



Sr. Christian Diego Jiménez Álvarez
Cédula Nro. 110455500-6
EI CEDENTE




f) Sr. Edison Alexander Gómez Urrego
Cédula Nro. 110471693-9
EI CECIONARIO




Abg. Favian Ramiro Montano M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CHINCHIPE



SE OTORGO, ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA
EN LA CIUDAD DE ZUMBA, EL MISMO
DÍA DE SU CELEBRACIÓN.


Abg. Favian Ramiro Montano M.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN CHINCHIPE





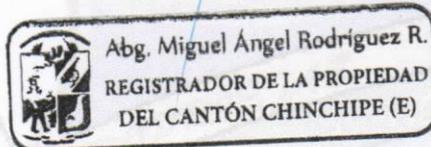
REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CHINCHIPE ZUMBA - ZAMORA CHINCHIPE

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.- Que otorga la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.** A favor del señor: **Arquitecta LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY.** Se inscribe en el Registro de la Propiedad del Cantón Chinchipe, en el libro Registro Mercantil, con el numero **CUATRO (4)**, repertorio numero **doscientos cuatro (204)**, de fecha diecinueve de Abril del año dos mil dieciséis.

Por: Elizabeth
Factura: 0017275
Título: 2016-10358
Hora: 16:03

Zumba, 19 de Abril del 2016



"Sembremos el Futuro con más trabajo solidario y equidad"





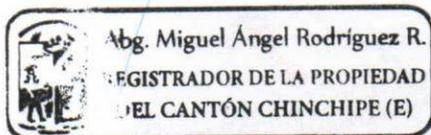
República del Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CHINCHIPE

QUEDA INSCRITA LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Otorgada por los señores: MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, CHRISTIAN DIEGO JIMENEZ ALVAREZ, a favor del señor EDISON ALEXANDER GOMEZ URREGO, 112 acciones, del total de 450 acciones que mantienen en la Compañía "CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C.LTDA". Se inscribe en el registro de la Propiedad del Cantón Chinchipe, libro registro mercantil, con el numero UNO (1), de fecha 31 de mayo del 2016.

Por: Elizabeth

Zumba, 31 de mayo del 2016



Chinchiipe, 5 de mayo de 2016.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.

Nro. 002

En el cantón Chinchiipe, provincia de Zamora Chinchiipe, a los cinco días del mes de mayo del dos mil diez y seis, siendo las 10h00, en el local social de la compañía, ubicado en el mismo cantón, se encuentran presentes todos los socios de la compañía: Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari, propietario de ciento cincuenta y dos participaciones; Eco. Christian Diego Jiménez Álvarez, propietario de ciento cincuenta y dos participaciones; y, Arq. Lorena Enith Jiménez Guayanay, propietaria de ciento cuarenta y seis participaciones. Todas las participaciones son nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por lo tanto se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$ 450.00, pagado en su totalidad. Los asistentes por encontrarse reunido la totalidad del capital social aceptan por unanimidad la celebración de la presenta Junta General de Socios para tratar el siguiente punto de orden del día: **"LA CESION DE CIENTO DOCE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO"**.

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

En consecuencia y mediante la aplicación del Art. 238 de la Ley de Compañías, por voto unánime por parte de todos los accionistas presentes, se resuelve lo siguiente:

- ✓ Aprobar la **"LA CESION DE CIENTO DOCE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO"**.

Abg. Favián Ramiro Montaña M., Notario Público
Primero del Cantón Chinchiipe, DOY FE que esta
fotocopia es igual a su original que me fue exhibido.

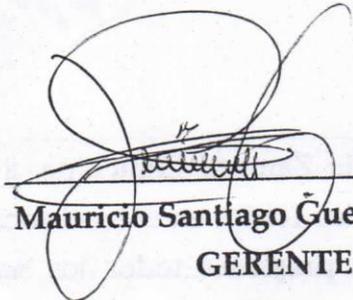
30 MAY 2016



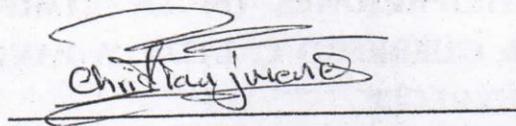
[Handwritten signature]
Abg. Favián Montaña M.
NOTARIO PÚBLICO



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, después de lo cual se procede dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 11h00, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-


Mauricio Santiago Guerrero Amari
GERENTE


Lorena Enith Jiménez Guayanay
PRESIDENTE


Christian Diego Jiménez Álvarez
SECRETARIO

Abg. Favián Ramiro Montaña M., Notario Público
Primero del Cantón Chinchipe, DOY FE que esta
fotocopia es igual a su original que me fue exhibido.

Zumba, 3.0 MAY 2016




Abg. Favián Montaña M.
NOTARIO PÚBLICO



Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari

GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mauricio Santiago Guerrero Amari, en mi calidad de socio de COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., ante Ud., comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de una parte de las participaciones que poseo en la Compañía que Ud. representa, en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD. 38,00	NACIONAL
1105000283	1104716939	UDS. 38,00		



MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI
C.C. 1105000283

A blue ink handwritten signature of Edison Alexander Gómez Urrego.

EDISON ALEXANDER GÓMEZ URREGO
C.C. 1104716939

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Mauricio Santiago Guerrero Amari	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD. 38,00	NACIONAL
1105000283	1104716939	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y Socios, con fecha 30 de mayo de 2016

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente.-



MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO
C. LTDA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V2143V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GUERRERO ZAQUINAULA ANGEL RAFAEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **AMARI AJILA TULIA ISABEL**

LOJA

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-01-06**

000721804

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES **GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO**

LUGAR DE NACIMIENTO **ZAMORA CHINCHIPE**

ZUMBA

FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-30**

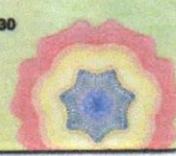
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **110500028-3**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0005

NÚMERO DE CERTIFICADO **GUERRERO AMARI MAURICIO SANTIAGO**

CÉDULA **1105000283**

ZAMORA CHINCHIPE

PROVINCIA **CHINCHIPE**

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **ZUMBA**

PARROQUIA **ZUMBA**

ZONA **1**

PRESIDENTE/E DE LA JUNTA





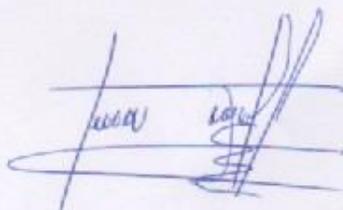
Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.

Ciudad.-

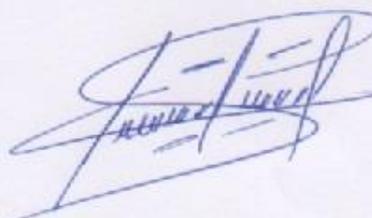
De mis consideraciones:

Arq. LORENA ENITH JIMENEZ GUAYANAY, en mi calidad de socio de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., ante Ud, comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de una parte de las participaciones que poseo en la Compañía que Ud. representa, en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Lorena Enith Jimenez Guayanay	Edison Alexander Gómez Urrego	36 Participaciones	USD.36,00	NACIONAL
1900780733	1104716939	UDS. 36,00		



Lorena Enith Jiménez Guayanay
C.I. 1900780733



Edison Alexander Gómez Urrego
C.I. 1104716939

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **190078073-3**

CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
**JIMENEZ GUAYANAY
LORENA ENITH**

LUGAR DE NACIMIENTO
**ZAMORA CHINCHIPE
NANGARITZA
GUAYZIMI**

FECHA DE NACIMIENTO **1990-08-29**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMENEZ PINTADO ORLANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAYANAY CORDERO VICTORIA ELITALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-10

000796259



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
190078073-3 001 - 0182

JIMENEZ GUAYANAY LORENA ENITH
ZAMORA CHINCHIPE NANGARITZ
ZURMI ZURMI
DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000324
4405053 02/07/2015 10:06:12

4405053

IMP. IGM. 02

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

Eco. MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Lorena Enith Jimenez Guayanay	Edison Alexander Gómez Urrego	36 Participaciones	USD 36,00	NACIONAL
1900780733	1104716939	UDS. 36,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y socios, con fecha 30 de mayo de 2016

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente,



ECO. MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO
C. LTDA

Eco. Mauricio Santiago Guerrero Amari

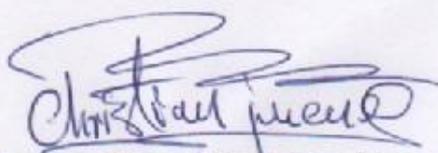
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

CHRISTIAN DIEGO JIMÉNEZ ALVAREZ, en mi calidad de socio de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA., ante Ud, comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunico que he realizado la transferencia de una parte de las participaciones que poseo en la Compañía que Ud. representa, en la forma que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Christian Diego Jiménez Alvarez	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD 38,00	NACIONAL
1104555006	1104716939	UDS. 38,00		



Christian Diego Jiménez Alvarez
CI. 1104555006



Edison Alexander Gómez Urrego
CI. 1104716939

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ECONOMISTA**

APellidos y Nombres del Padre: **JIMENEZ PARDO SEGUNDO DIONISIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ALVAREZ GARRONA MELVA ROSA**

Lugar y Fecha de Expedición: **LOJA 2015-01-29**

Fecha de Expiración: **2025-01-29**

VM443V4242

000415232

Christian Jimenez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO: **1990-06-27**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Nº: **110455500-6**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

041 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0169 1104555006
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JIMENEZ ALVAREZ CHRISTIAN DIEGO

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOJA CANTÓN SUCRE 0
CANTÓN BARRIOBANA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE LOJA

Ciudad.-

MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI, en mi calidad de Gerente de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, ante Ud. comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO C. LTDA, se ha realizado la transferencia de participaciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Christian Diego Jiménez Álvarez	Edison Alexander Gómez Urrego	38 Participaciones	USD 38,00	NACIONAL
1104555006	1104716939	UDS. 38,00		

Se deja constancia que la presente Cesión de Participaciones, se halla inscrita en el Libro de Participaciones y socios, con fecha 30 de mayo de 2016

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de participaciones.

Atentamente,

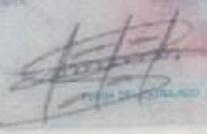


ECO. MAURICIO SANTIAGO GUERRERO AMARI
GERENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CATSKILL JIMENEZ & GUERRERO
C. LTDA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

Cedula de Ciudadanía No 110471693-9

GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER
 ZAMORA CHINCHIPE / CHINCHIPE / ZUMBA
 18 OCTUBRE 1999
 0007 00014 M
 ZAMORA CHINCHIPE CHINCHIPE
 1990

ECUATORIANA ***** V234409444
 ESTEREO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MILTON EFRAIN GOMEZ VALDEZ
 CUE VICTORIA URREGO MUÑOZ
 QUITO 20/02/2008
 REN 2721685
 Pch





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 110471693-9 001 - 0139

GOMEZ URREGO EDISON ALEXANDER
 ZAMORA CHINCHIPE CHINCHIPE
 CHITO CHITO
 SANCION Multa: 34 Cost/Res. 8 Tot USD: 42
 DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA - 000328
 3763909 05/09/2014 9:46:01
3763909